PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Decreto N. 8.648.-

QUE RECONOCE A SU EXCELENCIA EL SEÑOR DOCTOR DON VICTOR LASCANO EN EL CARACTER DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA.-

Nº. 309.-

Asunción, 11 de Mayo de 1.945.-

V I S T A : la Carta Credencial del Excelentísimo Señor General Don Edelmiro J. Farrell, Presidente de la República Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Reconócese a Su Excelencia el Señor Doctor Don Víctor Lascano, en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina cerca del Gobierno del Paraguay.-

Art.2º.- Declárasele en el goce de las prerrogativas que le corresponden.-

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-